



**POSADAS**, 16 de Febrero de 2012.-

**VISTO:** El Expediente S01:0002542/2011 –Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Convocatoria Especial 2011. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica; y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, los resultados de la Convocatoria Especial 2011 de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, orientados a la resolución de problemas de las temáticas "Desarrollo Sostenible" y "Educación", aprobada por Resolución CS N° 035/11.

**QUE**, dichos resultados surgen de los procesos de evaluación cumplidos según las Bases de la Convocatoria, y han sido puestos a consideración y cuentan con el acuerdo a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología.

**QUE**, es necesario aprobar el Orden de Mérito resultante de los procesos evaluatorios.

**QUE**, del total de proyectos presentados, el 81% ha superado la evaluación Científico-Tecnológica y la Evaluación de pertinencia.

**QUE**, en función de lo antes expuesto, se propone considerar como financiables los quince (15) primeros proyectos, a fin de que la asignación de recursos financieros sea equitativa entre las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, para posibilitar lo expresado en el considerando anterior, se necesita incrementar en monto fijado en la Convocatoria, en Pesos Cien Mil (\$100.000,=) por cada año de ejecución.

**QUE**, la Comisión de Ciencia y Tecnología se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 006/11.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 21 de Diciembre de 2011, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Orden de Mérito resultante de los procesos evaluatorios de la Convocatoria Especial 2011 de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, orientados a la resolución de problemas de las temáticas "Desarrollo Sostenible" y "Educación", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- APROBAR** un incremento de Pesos Cien Mil (\$100.000,=) por cada año de ejecución en la presente Convocatoria.-

**ARTICULO 3º.- APROBAR** el financiamiento para la ejecución de los Proyectos ubicados del 1º al 15º lugar en el Orden de Mérito que figura en el Anexo de la presente Resolución.-

**ARTICULO 4º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 001/12**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
Ing. Ftal. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones